



CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011)

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa que la Dirección General profirió la Resolución No. 1037 del 28 de agosto de 2026 “*Por la cual se corrige un error aritmético contenido en la Resolución No. 0284 del 11 de marzo de 2026*”.

En consecuencia, se cita a los interesados relacionados en el presente documento, para que a través del buzón electrónico juridica@ideam.gov.co autoricen la realización de la diligencia de notificación personal por medios electrónicos e informen la dirección electrónica a la cual se remitirá copia íntegra del acto administrativo.

Interesados citados:

Área Operativa N° 11 Bogotá (Cundinamarca y Amazonas)

No	No.CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	79.142.298	CORREAL FORSTER MARIO ALFONSO
2	15.307.069	JIMÉNEZ LUNA MAYERLY DEL PILAR
3	1.088.300.595	REAL BARRIGA JULY ANDREA

Esta forma de citación se emite teniendo en cuenta la condición particular de los ciudadanos que desarrollan actividades como observadores voluntarios de la red de estaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM y la dificultad para su ubicación, a efectos de remitirles individualmente la citación para notificación personal del acto administrativo expedido por la entidad.

La presente citación para notificación personal se publica en la página web de la entidad (www.ideam.gov.co), por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados desde el día OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 8:00 a.m.

El plazo para la notificación personal se entiende cumplido al finalizar el día siguiente a la desfijación de la presente citación.

Una vez vencido dicho plazo sin que se haya surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


OLGA MARCELA VARGAS VALENZUELA
Secretaria General (E)

Proyectó: María Teresa Tarazona / Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: María Camila Lozano Martínez / Jefe Oficina Asesora Jurídica